

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HUESA (JAÉN)

2022/3865 *Aprobación definitiva de la modificación de la Plantilla de Personal.*

Anuncio

Don Ángel Padilla Romero, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Huesa (Jaén).

Hace saber:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se hace público, para general conocimiento que el Pleno del Ayuntamiento de Huesa en sesión extraordinaria y urgente celebrada el 7 de julio de 2022, acordó la aprobación inicial de la modificación de la Plantilla de Personal, siendo publicado en el Tablón de Anuncios y en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, n.º 137 de fecha 15 de julio de 2022.

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública de quince días hábiles, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de aprobación inicial que tiene por objeto la creación de las siguientes plazas:

- Personal laboral.

Denominación del puesto de trabajo	Grupo/asimilado	Nº plazas	Observaciones	C.D.	Escala	Jornada
Oficial 1º en fontanería	C2	1	Laboral fijo	18	Administración Especial.	Competa
Revisor de contadores de agua	AP/E	1	Laboral fijo	14	Administración Especial.	Completa
Vigilante de instalaciones deportivas	AP/E	1	Laboral fijo	10	Administración Especial.	Completa
Dinamizador/a Guadalinfo	C1	1	Vacante. Laboral fijo.	14	Administración Especial.	Completa
Cocinero/a Guardería Temporera	AP/E	1	Fijo discontinuo.	10	Administración Especial.	Completa
Servicios auxiliares guardería temporera	AP/E	1	Fijo discontinuo.	10	Administración Especial.	Completa
Educador/a Guardería temporera	C1	6	Fijo discontinuo.	14	Administración Especial.	Completa
Socorrista piscina	AP/E	2	Fijo discontinuo.	10	Administración Especial.	Completa
Taquillero/a piscina	AP/E	2	Fijo discontinuo.	10	Administración Especial.	Parcial

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales antes citado, contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del

presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Huesa, 11 de agosto de 2022.- El Alcalde, ANGEL PADILLA ROMERO.